

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.550/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 576/09 la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Lic. Alicia CACERES, solicita se priorice la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2010 interpuesta por la Dra. Raquel MACCIUCI, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación 29/A229-1 “La Irrupción de la memoria: La figura del aparecido y la elaboración del acontecimiento traumático en la narrativa española contemporánea” – Tipo de Actividad Básica – Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes – Campo de Aplicación: Ciencias Sociales – Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras – N° de postulación 2°;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad priorizar la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2010 interpuesta por la Dra. Raquel MACCIUCI, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación 29/A229-1 “La Irrupción de la memoria: La figura del aparecido y la elaboración del acontecimiento traumático en la narrativa española contemporánea” – Tipo de Actividad Básica – Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes – Campo de Aplicación: Ciencias Sociales – Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras - N° de postulación 2°;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 046/00 y el Artículo 13° de la Ordenanza 013-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- PRIORIZAR la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2010 interpuesta por la Dra. Raquel MACCIUCI, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación 29/A229-1 “La Irrupción de la memoria: La figura del aparecido y la elaboración del acontecimiento traumático en la narrativa española contemporánea” – Tipo de Actividad Básica – Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes – Campo de Aplicación: Ciencias Sociales – Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras - N° de postulación 2°.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Cunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

679